

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48561 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal nº 317/2010, referente al concursado Ursagon, S.L., por auto de fecha 15 de diciembre de 2020, se ha declarado la conclusión del concurso, del deudor Ursagon, S.L., con CIF N° B-04517447, con domicilio social en calle Sierra de Monterrey nº 17, 6º B de Almería.

2º.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3º.- Se declara la extinción de la mercantil Ursagon, S.L.

Almería, 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Angeles Bossini Ruiz.

ID: A200064731-1